

Hemos leído en el semanario «España» un artículo sobre la cuestión, es decir, sobre el precio del trigo, de un hombre competentísimo en la materia, cual es el ingeniero agrónomo D. José Cascón.

En este artículo, en que el autor coincide con el señor vizconde de Eza, agricultor y propietario de tierras muy entendido, sobre si la cosecha de trigo de España es o no suficiente para ella—incluyendo, suponemos, las islas Canarias y nuestra zona de Maruecos, adonde ahora hay que llevarlo de aquí, aunque no lo digan—, acaba diciendo que «nos hace falta un Pitt que vaya por esos campos, donde se alberga la miseria, a que se refiere «El Norte de Castilla», para demostrarles que el arancel no le libra de la baja del precio en épocas normales inmediatamente después de la recolección, y en cambio eleva este mismo precio cuando el pobre labriego se convierte forzosamente en consumidor, que es en los que llaman meses mayores, abril, mayo y junio».

Este recuerdo nos ha recordado de los tiempos, que pronto han de volver, en que unos pocos hombres de buena voluntad y de ninguna ambición política al uso corriente recorrieron campos y hogares para despertar a los labriegos, a los renteros y a sus criados, a los siervos de la gleba, de la pesadilla de la renta impuesta por los grandes rentistas, por los grandes medianos propietarios de latifundios, por los que hacen emigrar a los hombres para sustituirlos con ovejas, vacas o cerdos, que les producen más.

No es un problema agronómico; es un problema agrario, económico, de renta, el de nuestros campos. Los que tanto hablan del atraso técnico de nuestra agricultura—y técnicamente ésta, a pesar de los pesares, progresa aquí mucho—no se paran a pensar en que de poco le sirve a un agricultor rentero mejorar su cultivo si por haberlo mejorado cuando termine su contrato de arriendo con el amo éste le subirá la renta.

¿Quién que haya saludado siquiera la economía política desconoce la ley de la renta, llamada de Ricardo? El aumento de riqueza, que proviene de mejora del cultivo de la tierra, como todo aumento en el valor de ésta, llévaselo, a la fin y a la postre, débase a quien se debiera, el amo de la tierra, el propietario. El cual es a lo peor un señorito, tal vez duque, marqués o conde; pero seguramente senador o diputado o fabricante de ellos, que jamás ha visto la tierra, que así le acrece sus rentas, permitiéndole gastar un automóvil o una querida más, y que no distingue el trigo de la cebada.

Dice muy bien el Sr. Cascón comentando las prestidigitaciones que con las cifras de la estadística del trigo hace el señor vizconde de Eza, inteligentísimo propietario de tierras y cultivador además, que «había que contentar a los rentistas que pasan el invierno en Madrid entretenidos con cosas agrícolas, que no se satisfacen con el precio de 62 reales fanega, que es precio de hambre para la inmensa mayoría de las gentes que trabajan».

Dos cosas hay que hacer resaltar, ya que los señores propietarios o sus mandatarios y voceros tienen empeño en confundir las cosas y echar polvo a los ojos de la gente que mira, y que no es mucha. La primera es que el principal acaparador, que el verdadero acaparador es el propietario mismo, que es éste el que acapara el trigo de la renta, reteniéndolo en sus panneras un año y otro en espera de que suba. Sabemos de más de uno de esos señorones que contra el consejo de su administrador, hombre que por vivir más en contacto con el pueblo y por proceder casi siempre de él conoce sus necesidades, le ha mandado que retenga el trigo hasta que el hambre sea mayor y alcance precio de hambre. Pues a precio de hambre quieren vender el trigo, ya que a salario de hambre tienen que pagar sus renteros a los obreros agrícolas.

La otra cosa que hay que hacer resaltar es que cuando se habla del pobre agricultor, del pobre productor y que tiene que sacar un precio remunerador de su trabajo, debe entenderse que los que real y verdaderamente cavan, y aran, y siembran, y arican, y escardan, y siegan, y trillan, son económicamente considerados más consumidores que productores de frutos de campo. Así como el obrero de una fábrica de paños tiene que comprar más caras las telas con que se viste, cuando ellas encarecen, sin que por eso le suban el salario, así el labriego tiene que comer más caro el pan que come cuando el trigo encarece, sin que vea por eso que su jornal se acrezca. El fruto de la mayor carestía se le lleva el amo y sólo el amo. Ni siquiera, de ordinario, el rentero. ¿Cuántos de éstos no se arruinan por tener que pagar rentas arruinadoras!

«He vivido ocho años en una plaza de mercado de cereales de una provincia triguera—dice el Sr. Cascón—y he visto, con una constancia y una regularidad no alterada, llegar al mercado, desde últimos de agosto, los carros con trigo tirados por boricos y mulos entecos e inútiles, unidos con sogas y cueros remendados, desapareciendo de la vista en media hora el



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

GEDOS USAL ES

contenido de aquellos desvencijados carros para llenar los trojes de harineros y almacenistas; en marzo y abril, según el aspecto de la futura cosecha, comenzaban a verse las mulas jaque-tonas de 2.500 y 3.000 pesetas el par, con majos arreos y magníficos carros abarrotados de la preciosa mercancía. Esta es la época en que el propietario rentista abre sus paneras y el acaparador realiza la segura ganancia que le proporciona el arancef. Donde se ve que el propietario rentista y el acaparador son en rigor uno y el mismo casi siempre. O el puro acaparador es una especie de agente, de corredor del propietario.

Y de poco servirá la tasa del precio del trigo si no se sabe o no se quiere ir de un modo o de otro a la tasa de la renta. La tasa de la renta: ¿he aquí el problema! Y en todo caso que sea la comunidad, la voz pública, por intermedio del Estado, la que se beneficie del enriquecimiento del suelo—no los señoritos y señorones propietarios—senadores y diputados o hacendados de éstos—que se comen el fruto de las tierras heredadas de sus abuelos y fecundadas con el sudor de aquellos que no ganan más cuando está más caro el trigo que siembran y siegan y que tienen luego que comprar para comerlo.

Difícil, difícilísima es la tasa de la renta; pero en todo caso le queda al Estado aprovecharse de lo que los propietarios se enriquecen sin poner de su parte nada, ni trabajo, ni más capital que la ruda tierra, ni inspección siquiera, y con dejar que las cosas marchen y subir sus rentas. De los efectos de la ley de Ricardo es la comunidad la que debe aprovecharse.

«Quedamos, pues—escribe con grandísimo acierto el Sr. Cascón—, en que contra lo categóricamente sentado por el señor vizconde, el coste de la producción del trigo, en lugar de aumentar, por el mayor precio de los jornales, que no existe, y por la aplicación de la maquinaria, que lo rebaja considerablemente, el aumento ha venido por el acrecentamiento de las utilidades del propietario, por la renta contra la que enfila, no con todo acierto a nuestro parecer, sus proyectos el actual ministro de Hacienda.»

No son, sin duda, perfectos tales proyectos—¿cómo han de serlo?—; pero hoy en España marcan sin duda una nueva dirección política y señalan un programa económico a ese pobre partido, mal llamado liberal, tan exhausto ya de doctrina, luego que realizó, en tiempos de Sagasta, lo que se llamaba grandes conquistas democráticas. No son perfectos, pero son algo y pueden ser principio de algo más en medio de la vaciedad cobarde de nuestra política de ir tirando. Pero ya veremos

cómo salen esos proyectos del Congreso, y sobre todo del Senado, donde ya antaño los camastrones que en él operan le quitaron el pistón a la ley de sustitución del impuesto de Consumos. En la Cámara de nuestros «lores» se estrellará siempre toda reforma beneficiosa para el pueblo.

Nuestro Parlamento se compone en grandísima parte de funcionarios públicos—altos empleados de Hacienda o de Gobernación o de otro ministerio, abogados del Estado, jueces, catedráticos, militares, del Cuerpo Jurídico Militar, etc., etc.—de gentes que cobran del Estado y que a modo de dietas por diputación siguen cobrando una parte de su sueldo sin cumplir servicio; pero estos funcionarios y los más de los otros diputados que no lo sean deben por lo común sus actas, cuando no a su dinero, al favor de los grandes propietarios de tierras, que son los grandes electores. Lo hemos dicho cien veces y aun nos queda por repetirlo cientos de veces más: el Parlamento español se compone de ricos, de criados de ricos, peores que aquéllos, y de abogados de ricos, que son los peores de todos, pues en una gran casa, en los estados del título tal o cual, el servidor moralmente más bajo es su abogado, el que se encarga de buscar razón a la casa cuando no la tenga.

Sí, amigo Cascón, estamos en la fija, y el mal de nuestros campos se debe a esos emigradores que regulan la población de los pueblos de señorío y echan de España a los españoles para poblarla de borregos, terneros y gorrinos, cuando no de liebres y perdices que cazar, porque producen más que los hombres, ya que éstos se empeñan en vivir como tales hombres. Si cupiera cebar los hombres para que nos comiéramos los unos a los otros o reducirlos a meras bestias de tiro y educar sus fuerzas para que tirasen del arado, sustituyendo a bueyes o mulas, la cosa variaría.

Aun nos queda que decir al derredor de eso de la tasa del trigo y de esto de la tasa de la renta.

Miguel de Unamuno.

